

BanCoppel S.A.
Calificación de la Cartera Crediticia
Al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Millones de pesos)

	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA	-	-	-	-	-
Riesgo A	\$ 46,838	\$ 208	\$ 625	\$ 4	837
Riesgo B	\$ 9,518	\$ 32	\$ 323	\$ 32	387
Riesgo C	\$ 5,869	\$ 15	\$ 700	\$ 13	728
Riesgo D	\$ 2,324	\$ 42	\$ 940	\$ 52	1,034
Riesgo E	\$ 4,197	\$ 866	\$ 2,205	\$ 27	3,098
TOTAL	\$ 68,746	\$ 1,163	\$ 4,793	\$ 128	\$ 6,084
INTERESES DEVENGADOS		\$ 46	\$ 28		\$ 74
RESERVAS ADICIONALES					\$
Menos:	\$ 68,746	\$ 1,209	\$ 4,821	\$ 128	\$ 6,158
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 6,158
EXCESO					\$ -

Notas:

- Las cifras para la calificación y constitución de reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Marzo de 2025.
- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de las carteras crediticias de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. Bancoppel utiliza metodología emitida por la C.N.B.V
- Al 31 de Marzo de 2025, no existe exceso de reservas preventivas.**